

## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

### Modelo 130

## Registro

Presentación realizada el: 20-10-2025 a las 19:56:24

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202513042150513Z

Código Seguro de Verificación: SQPCYTLSZWLPMWYC

Número de justificante: 1306429098231 Vía de entrada: Presentación por Internet

### Presentador

NIF Presentador: 46342152G

Apellidos y Nombre / Razón social: CARDONA ALTES CRISTINA

En calidad de: Titular

NEGATIVA/SIN ACTIVIDAD/RESULTADO CERO





# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Actividades económicas en estimación directa Pago fraccionado Autoliquidación

Modelo **130** 

	MINISTERIO https://sede.agenciatributaria.gob.es	i ago iraccionado		Autoriquit	adololi			
nte (1)	NIF 46342152G  Nombre		Devengo (2)	Ejercicio 2025	Perío	do 3T		
Declarante	CRISTINA  Apellidos  CARDONA ALTES			Número justific	ante: 130642	9098231		
	I. Actividades económicas en estimación o pesqueras. (Datos acumulados del período compre				s, ganaderas, t	forestales y		
	Ingresos computables correspondientes al conjunto de	e las actividades ejercidas			01	16,18		
	Gastos fiscalmente deducibles correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas					262,83		
	Rendimiento neto ( 01 – 02 ). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (–)					-246,65		
	20 por 100 del importe de la casilla 03, si dicho impo	04						
	A deducir:				[			
	De los trimestres anteriores: suma de los import	tes positivos de la casilla [07] menos la suma	de los i	mportes de la casilla [16]	05			
	Retenciones e ingresos a cuenta soportados por al período comprendido entre el primer día del a	r las actividades incluidas en este apartado y ño y el último día del trimestre	corresp	ondientes	06			
	Pago fraccionado previo del trimestre ( 04 – 05	- 06 ). Si se obtiene una cantidad negativa	, consígi	nela con signo menos (-)	07			
<u>@</u>	II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simplificada.							
Liquidación (3)	Volumen de ingresos del trimestre (excluidas las subve	enciones de capital y las indemnizaciones)		-	08			
ació	2 por 100 del importe de la casilla 08							
nig	A deducir: Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al trimestre							
Lig	Pago fraccionado previo del trimestre ( 09 – 10	). Si se obtiene una cantidad negativa, consi	gnela co	on signo menos (–)	11			
	III. Total liquidación.							
	Suma de pagos fraccionados previos del trimestr	re ( 07 + 11 ). Si se obtiene una cantidad r	negativa,	consigne el número cero (0)	12			
	A deducir: Minoración por aplicación de la deducción	a que se refiere el artículo 110.3 c) del Regl	amento	del Impuesto	13			
	Diferencia ( 12 – 13 ). Si se obtiene una cantidad ne		14					
	A deducir (si la diferencia anterior es positiva y con el r	•						
	Resultados negativos de trimestres anterio	ores			15			
		Iquisición o rehabilitación de la vivienda habit		50.1.4 augus anualas)	16			
	El 2 por 100 de $03$ (maximo: 660,14 eu <b>Total</b> ( $14 - 15 - 16$ ). Si se obtiene una cantidad n	ros por trimestre) o el 2 por 100 de 08 (má						
	A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación o				1/			
	Pocultado a ingresar de las anteriores autoliquid	•	ojorcici	o v poríodo	10			

	Por destinar cantidades al pago para la adquisición o rehabilitación de la v El 2 por 100 de 03 (máximo: 660,14 euros por trimestre) o el 2 por 10 <b>Total</b> (14 – 15 – 16). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo n A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultado a ingresar de las anteriores autoliquidaciones presentadas por el mis	(máximo: 660,14 euros anuales)					
	Resultado de la autoliquidación ( 17 - 18 )						
Ingreso (4)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.  Importe del ingreso (casilla 19)		Autoliquidación con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados del mismo ejercicio  Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, consigne una "X" en esta casilla.  Autoliquidación complementaria				
ivegativa (6)	Autoliquidación negativa	Compleme	En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.  Nº de justificante:				